



## Convocatoria para participar en el «Campus de Profundización Científica para estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria». Convocatoria 2023

---

### PREGUNTAS FRECUENTES

#### 1. Identificación y autenticación en sede electrónica

El alumno/a solicitante de la beca debe estar registrado en la sede electrónica.

#### 2. Firma y registro de la solicitud

La firma y registro de la solicitud es realizada por el padre/madre/tutor/tutor(a) del solicitante de la beca.

#### 3. La solicitud en soporte papel

La presentación de la firma y registro en soporte papel:

Impreso oficial descargado de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Válido una vez firmado de forma manuscrita.

Fecha y sellado en el registro utilizado para su presentación.

#### 4. Firma y registro de la solicitud.

- ✓ Una vez efectuada la cumplimentación en la sede electrónica del Ministerio, podrá entonces realizarse el envío de la solicitud por alguno de los siguientes medios:
  - presentación electrónica a través del registro en la sede electrónica del Ministerio, adjuntándose el certificado del centro educativo (Anexo I).
  - presentación de la solicitud con los datos del alumno/a en soporte papel que se enviará, debidamente cumplimentada y firmada por el padre, madre o tutor, junto con la certificación del centro educativo ajustada al Anexo I, a la sede de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (Dirección postal) por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 5. Únicamente se presentará una solicitud por estudiante y turno seleccionado.



## **6. Requisitos preceptivos según las bases de la convocatoria.**

1. Estar cursando, en el año académico 2022/2023, enseñanzas de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, en centros educativos españoles sostenidos con fondos públicos que impartan el currículo académico con el sistema educativo español, y cursando las siguientes materias: Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas, Física y Química, y Biología y Geología.
2. Haber cursado, en el año académico 2021/2022, tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, y haber obtenido una nota media superior o igual a los 9,00 puntos. En todo caso, estos estudios deberán haberse cursado en centros educativos españoles sostenidos con fondos públicos que impartan el currículo académico del sistema educativo español.

## **7. Certificado de calificaciones**

Se debe presentar en sede electrónica, en la página 2 del formulario de solicitud, el certificado del centro educativo según Anexo I.

Dicho certificado debe ajustarse al modelo de la resolución de la convocatoria (Anexo I), y debe estar firmado y sellado por el secretario/a del centro docente.

Las notas medias deben ser calculadas y revisadas por el solicitante, en centésimas y sin redondeo, y deben ser introducidas en los campos correspondientes de la página 2 del formulario de solicitud en sede electrónica.

## **8. Listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas**

Los listados provisionales, de solicitudes admitidas y excluidas, serán publicados en la página web de la convocatoria, a efectos de notificación.

## **9. Escuela Hogar**

Las habitaciones de la Escuela Hogar son compartidas con otros participantes.

## **10. Gastos del programa**

La beca cubre todos los gastos asociados al programa.

## **11. Viajes de ida y vuelta a la Escuela Hogar**

Los viajes de ida y vuelta son a cargo de los participantes.



## 12. Disfrute de la beca

La única forma de disfrute de las becas es a través de la resolución de concesión.

## 13. Turnos de participación

El Campus se desarrollará en dos turnos, de 40 alumnos cada uno, que tendrán lugar en las siguientes fechas en Soria:

- ✓ Primer turno: Del 4 al 12 de julio de 2023.
- ✓ Segundo turno: Del 18 al 26 de julio de 2023.

## 14. Fase de presentación de solicitudes

El período de presentación de solicitudes:

Desde el 21 de marzo de 2023, 00:00:00 horas

Hasta el 21 de abril de 2023, hasta 14:00:00 horas

## 15. Destinatarios de las becas

Estudiantes que se encuentren cursando en el año académico 2022/2023, cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes españoles sostenidos con fondos públicos.

## 16. Página web a efectos de notificación

**Los listados y las becas concedidas serán publicados en la página web de la convocatoria:**

[Campus de Profundización Científica \(Campus de profundización científica en Soria. Convocatoria 2023\) | Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacionyfp.gob.es\)](https://educacionyfp.gob.es)

## 17. Enlace al trámite en sede electrónica

[Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacion.gob.es\)](https://educacion.gob.es)

## 18. Modelo Anexo I

[Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacion.gob.es\)](https://educacion.gob.es)

## 19. Modelo Anexo I

La nota media debe ser certificada en centésimas y sin redondeo de las tres asignaturas que se recogen en la convocatoria, Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Física y Química y Biología y Geología, de 4º ESO de la primera evaluación.